

Preguntas frecuentes:

- **¿Qué es un fondo de inversión?**

Es una herramienta financiera mediante la cual los inversores depositan una cantidad de dinero determinada para que la sociedad administradora de fondos, mediante un proceso inversor profesional proporcione rendimientos en forma de beneficios cumpliendo varios objetivos y políticas definidos.

- **¿Para qué sirve un fondo de inversión?**

Sirven para obtener un rendimiento derivado de la inversión de los recursos depositados ya sea en activos financieros o inmobiliarios de conformidad con los objetivos que plantee cada inversionista. De esta manera este último puede escoger el fondo de inversión que mejor se adapte a sus necesidades.

- **¿Cuánto me pagan los fondos de inversión?**

El rendimiento o beneficio que genera un fondo de inversión está relacionado directamente con los activos en los que se ha invertido el dinero de los inversionistas, así como los intereses que devenguen dichos activos, en el caso de los fondos financieros. Esto implica que no existe un rendimiento fijo para los inversionistas, pues al valorarse los activos a precios de mercado es probable que ocurran cambios en los precios de éstos que impacten los rendimientos hacia arriba o hacia abajo.

- **¿Quiero invertir pero no quiero asumir ningún riesgo?**

Usted debe tener presente que a toda inversión se debe asociar algún grado de riesgo, aun cuando se trate de valores emitidos por el Estado. A la hora de llevar a cabo una inversión, pídale a su asesor de fondos de inversión o a su corredor de bolsa que le diseñe su perfil de inversionista, con el fin de conocer cuál es su tolerancia al riesgo y analizar otras variables como el plazo de su inversión, entre otras, que le permitirá seleccionar las opciones que se ajusten mejor a sus necesidades y preferencias. Eso sí recuerde siempre que existe una estrecha relación entre rendimiento y riesgo. Entre más alto el rendimiento, más alto es el riesgo; entre más bajo el riesgo, más bajo es el rendimiento.

- **¿En qué pueden invertir los fondos de inversión?**

Las sociedades administradoras de fondos de inversión tienen la obligación de invertir los recursos que reciben de sus inversionistas, según la forma definida en el respectivo prospecto del fondo de inversión en el que participa. Para cumplir con esto, las sociedades administradoras deben conformar un comité de inversión para cada fondo que administren, el cual deberá establecer las políticas de inversión y velar por que se cumplan.

Cabe señalar que existen dos clases de fondos de inversión según el tipo de activo en el que se invierta:

- **Fondos de inversión financieros:** son aquellos que tienen la totalidad de los activos invertidos en valores o en otro tipo de instrumentos financieros representativos de activos financieros.

- **Fondos de inversión no financieros:** son aquellos cuyo objeto principal es la inversión en activos de índole no financiera. Por ejemplo, los fondos de inversión inmobiliaria o fondos de inversión de desarrollo inmobiliario, entre otros.

- **¿Cuáles son las ventajas de invertir en un fondo de inversión para un inversor?**
La opción de invertir a través de fondos presenta ventajas para el inversor, tanto desde el punto de vista de la gestión profesional que se hace de los activos en cartera, como por el lado de la diversificación de la inversión que llevan asimismo expertos. Además, la sociedad administradora de fondos tiene acceso a clases de activos y mercados en ocasiones fuera del alcance del inversor minorista, por cuestiones relativas a mínimos de inversión y normas de protección al inversor.
- **¿Cuál es el objetivo fundamental de un fondo de inversión?**
Invertir el dinero de los clientes con el fin de obtener unos rendimientos derivados de sus actividades de inversión con los que satisfacer en la mayor medida posible las expectativas de los inversores.
- **¿Quién gestiona un fondo de inversión?**
Las sociedades de los fondos de inversión son las encargadas de gestionar el proceso de inversión un fondo de inversión con el apoyo y concurso de otras entidades como un puesto de bolsa o los reguladores del mercado.
- **¿Qué es un puesto de bolsa?**
Es el encargado de realizar las gestiones dentro del ámbito bursátil para buscar las mejores opciones posibles en el momento de elegir la inversión a la que se destinará el capital de los clientes. El puesto de bolsa cuenta con personas altamente cualificadas, con gran capacidad para soportar la presión y con una habilidad innata para reaccionar ante cualquier imprevisto económico.
- **¿Qué tipos de fondos de inversión existen?**
Dentro de los fondos de inversión nos podemos encontrar una gran oferta con sus propias características. Desde fondos de renta fija a fondos de renta variable, pasando por los fondos garantizados, los que invierte en activos locales o internacionales.
- **¿Qué es un fondo de inversión de renta fija?**
Son un tipo de fondo de inversión en los que se invierte una cantidad de capital determinada en un tipo de títulos como pueden ser: deuda pública, bonos, obligaciones y participaciones. Son la opción perfecta para todos aquellos inversores aversos al riesgo.
- **¿Qué es un fondo de inversión de renta variable?**
Son aquellos en los cuales la rentabilidad de los títulos en los que se invierte depende directamente de los mercados bursátiles. Se tratan en su mayor parte de acciones que emiten las empresas y que los fondos de inversión compran a la espera de que se obtengan resultados favorables. Son los favoritos de aquellos inversores amantes del riesgo y de la incertidumbre del mercado bursátil.
- **¿Qué es un fondo de inversión de renta mixta?**
Son aquellos que combinan una parte de renta fija y otra parte de renta variable con la finalidad de reducir los riesgos de la mejor manera posible
- **¿Fondo de inversión de renta fija, de renta variable o de renta mixta?**
Fundamentalmente va a depender de dos aspectos. El primero de ellos va a ser la preferencia personal de cada uno de los inversores y el segundo va a ser la situación económica en la que se encuentren los mercados.

- **¿Qué ventajas ofrece un fondo de inversión respecto a otras alternativas?**

La principal ventaja es la rentabilidad ya que en los fondos de inversión se ofrece una rentabilidad mayor que lo que se obtiene en otras opciones.

- **¿Se pierde dinero en un fondo de inversión?**

Como cualquier opción de inversión siempre existen posibilidades de minusvalías en el patrimonio aportado. Los cambios en el mercado y la volatilidad que esto conlleva podrían llevar a que el valor del patrimonio se reduzca y que el inversionista enfrente reducciones en su capital si tiene la necesidad de retirarse del fondo. Por ello es muy importante elegir convenientemente el fondo de inversión que mejor cumpla con los objetivos del inversionista.

- **¿Se pagan gastos de administración en un fondo de inversión?**

Los fondos de inversión conllevan unos gastos que se pagan en calidad de comisiones. El monto máximo de cada comisión debe ser revelado en el prospecto de cada fondo de inversión (artículo 43 del Reglamento General sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión).

- **¿Es mejor el largo o el corto plazo?**

Dependiendo del tipo de inversión, si es fija o variable optaremos por una u otra opción. Para renta fija puede funcionar mejor en el corto plazo y para la renta variable lo mejor es el largo plazo.

- **¿Cuándo se debe invertir en un fondo de inversión?**

Cualquier momento es bueno para hacerlo. Lo realmente importante es saber dónde hacerlo, si en un fondo de renta fija o en uno variable. Para ello lo mejor es consultar a un asesor financiero, el cual le dará las pautas necesarias para poder realizar inversiones de manera correcta y lo más adecuadas a la situación económica del momento.

- **¿Quién regula a los fondos de inversión?**

En Costa Rica la Superintendencia de Valores (SUGEVAL) es la encargada de realizar la supervisión de que en los fondos de inversión no existan irregularidades tanto en el proceso de captación y reparto de beneficios como en el desarrollo del propio proceso inversor.

- **¿Qué es y que hace la SUGEVAL?**

La Superintendencia General de Valores es una entidad desconcentrada del Banco Central de Costa Rica. Fue creada en el año 1997 por la Ley Reguladora del Mercado de Valores No. 7732. De acuerdo con dicha Ley corresponde a la SUGEVAL “velar por la transparencia de los mercados de valores, la formación correcta de precios en ellos, la protección de los inversionistas, y la difusión de la información necesaria para la consecución de estos fines”. Para llevar a cabo sus funciones, la Superintendencia emite la normativa que regula la actividad de los participantes del mercado, les concede autorización para ofrecer sus servicios y sus productos por medio de la oferta pública, y supervisa sus actividades. Además, la SUGEVAL tiene la potestad de imponer sanciones y medidas precautorias cuando corresponda. En materia de protección al inversionista la SUGEVAL pone a disposición del público toda la información pública de los participantes y productos que se ofrecen en el mercado, con el fin de que pueda tomar decisiones de inversión basadas en información oportuna. Igualmente, lleva a cabo una serie de actividades gratuitas y abiertas al público en procura de la educación a los inversionistas.

- **¿Están sujetos al impuesto sobre la renta los rendimientos que se obtienen de los fondos de inversión?**

Los rendimientos percibidos por los fondos de inversión provenientes de títulos valores u otros activos están sujetos a un impuesto único y definitivo de 5%.

- **¿Qué es el perfil del inversionista y para qué sirve?**

Un perfil de inversionista es una visión resumida de la información más importante de cada persona como inversionista, que reúne un conjunto de características relevantes para la toma de sus decisiones de inversión. Tiene como objetivo, a partir de su resultado, ofrecer a los inversionistas los productos y servicios que mejor se ajuste a ese perfil. Únicamente si el inversionista lo solicita de forma expresa, la entidad puede dejar de realizar el perfil de inversionista o efectuar operaciones con productos que no correspondan a la política de inversión definida para su perfil. Para ello, el inversionista debe firmar un documento cada vez que solicita invertir en un producto con características y riesgos asociados diferentes. La SUGEVAL exige a los intermediarios del mercado de valores (sociedades administradoras de fondos de inversión y puestos de bolsa) el requisito de definir el perfil del inversionista de previo a realizar cualquier inversión y los inversionistas deben solicitar el resultado de este análisis.